

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23537** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 418/2014-2 se ha dictado en fecha 12/06/14 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de TÉCNICAS DE REHABILITACIÓN MONTSIÀ, S.L.U., con CIF B55514772 y domicilio social en c. Suñer, 123, Alcanar (Tarragona), representada por la procuradora M.<sup>a</sup> Jesús Muñoz, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de estas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal AEA Iterleguis Concursal, S.L.P., con domicilio en Tarragona, Rambla Nova, 37, principal, y dirección de correo sanroma@sanromaasociados.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 20 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140033922-1